

14. D. Tomas Quiles Sánchez, Puerto de Santa María (Cádiz).
15. D. Fernando Navarro Vara, Tarazona (Zaragoza).
16. D. Joaquín Rebollar Tur, Vall de Usó (Castellón).

Modalidad Marítimo-Pesquera

1. D. Arturo Gomes do Carmo, Ayamonte (Huelva).
2. D. Anselmo Artime González, Luanco (Oviedo).
3. D. José Pascual Rivero Valero, Marín (Pontevedra).
4. D. Felipe Mateos Casado, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

MAESTROS DE TALLER. SECCIÓN METAL

Modalidad Agrícola-Ganadera

1. D. José Almiñana Navarro, Alcira (Valencia).
2. D. Sebastián Gómez Ostio, Archidona (Málaga).
3. D. Horacio Boto Vinagre, Barbastró (Huesca).
4. D. José Caparrós Martínez, Baza (Granada).
5. D. Joaquín Suárez Alonso, Castañeda (Santander).
6. D. Antonio Garrido Colchero, Constantina (Sevilla).
7. D. Manuel Zamorano Ruescas, Don Benito (Badajoz).
8. D. Julio Lucia García, Ejea de los Caballeros (Zaragoza).
9. D. Andrés Gebauer Domínguez, Guía de Gran Canaria (Las Palmas).
10. D. Nicanor Fernández Iglesias, Hellín (Albacete).
11. D. Tomás Martín Moyano, Manzanares (Ciudad Real).
12. D. Fidel Monparler Estruch, Priego de Córdoba (Córdoba).
13. D. José González de Sela Torres, Ribadeo (Lugo).
14. D. Carlos Estaban Cuervo Truébano, Santa María del Páramo (León).
15. D. Manuel Álvarez Santos, Segorbe (Castellón).
16. D. Santiago López García, Valle de Carranza (Vizcaya).

Modalidad Industrial-Minera

1. D. Joaquín Gregori Domínguez, Algemesi (Valencia).
2. D. Gregorio Hormaechea Navaiz, Bermeo (Vizcaya).
3. D. Silvestre García Monja, Cieza (Murcia).
4. D. José Medina Jiménez, Coca (Segovia).
5. D. José Luis Fernández Granda, Miranda de Ebro (Burgos).
6. D. Eleuterio Vega Casal, Sabadell (Barcelona).
7. D. Alfonso Pérez Pérez, Vera (Almería).
8. D. Pedro Matesanz Sanz, Villablino (León).

Modalidad Marítimo-Pesquera

1. D. Félix Martínez Husillos, Ayamonte (Huelva).
2. D. Rufino Miguel Pascual, Bermeo (Vizcaya).
3. D. Enrique Mayor Clavier, Denia (Alicante).
4. D. Manuel Piñeiro Ortigueira, Noya (La Coruña).
5. D. Pedro Clavero San Emeterio, Santoña (Santander).

MAESTROS DE TALLER. SECCIÓN ELECTRICIDAD

Modalidad Agrícola-Ganadera

1. D. Juan B. Altabella Borja, Amposta (Tarragona).
2. D. Tomás Ortega Vélez, Jumilla (Murcia). Sección Femenina.
3. D. José Urbaneja Martínez, Marchena (Sevilla).
4. D. Antonio Avillá Nadal, Tamarite de Litera (Huesca).
5. D. Francisco Burló Martínez, Vélez-Rubio (Almería).
6. D. Joaquín Jiménez Díaz, Vélez-Rubio (Almería). Sección Femenina.
7. D. Amador Rubio Saiz, Villanueva de la Serena (Badajoz).

Modalidad Industrial-Minera

1. D. José Horacio Menéndez Álvarez, Algemesi (Valencia). Sección Femenina.
2. D. Félix Azcúe Alberdi, Azpeitia (Guipúzcoa).
3. D. Manuel Jiménez Martín, Azuaga (Badajoz).
4. D. Alfredo Benavente Landínez, Cazorla (Jaén).
5. D. José Ramón Canosa Rodríguez, Cee (La Coruña).
6. D. Jesús Martínez García, Guadix (Granada).
7. D. Teófilo González Alonso, Llodio (Alava).
8. D. Juan Vélez Mahedero, Villagarcía de Arosa (Pontevedra). Sección Femenina.

ORDEN de 9 de septiembre de 1968 por la que se acepta la renuncia a don Salvador Velayos Hermida en el cargo de Presidente titular del Tribunal de oposición a la cátedra del Grupo II de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Salvador Velayos Hermida, Presidente titular del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del Grupo II, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo;

Teniendo en cuenta las razones que alega el señor Velayos Hermida y lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento de Oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre),

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado y, en consecuencia, que sea sustituido en sus funciones por don Dario Maravall Casenoves, nombrado Presidente suplente por la Orden de 16 de julio último («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto de 1968).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de septiembre de 1968

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se aprueba el cuestionario para la oposición libre a plazas de Sanitarias y Practicantes del Servicio Médico Escolar.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma décima de la Orden ministerial de 9 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y constituido el Tribunal que ha de juzgar la oposición libre a plazas de Sanitarias y Practicantes del Servicio Médico Escolar.

Esta Dirección General ha acordado aprobar el cuestionario redactado por el mismo, correspondiente al primer ejercicio y común a Sanitarias y Practicantes, en la forma que a continuación se detalla:

Sanitarias y Practicantes del Servicio Médico Escolar

Primer ejercicio

1. Inspección Médico-Escolar. Sus fines, organización y funcionamiento en España.
2. Funciones que corresponden a las Auxiliares Sanitarias y a los Practicantes de la Inspección Médico Escolar tanto en los Servicios Generales como en los Dispensarios de Especialidades.
3. Referencias y datos para confeccionar la ficha médico-escolar: Anamnesis, antropometría, encuesta familiar, datos sociales y demás referencias de utilidad.
4. Condiciones higiénicas del edificio escolar: las clases, espacios libres dependencias auxiliares, comedores, cocina, lavabos, servicios higiénicos, duchas y piscina, etc.
5. Higiene del mobiliario y del material de enseñanza.
6. Iluminación, ventilación y limpieza de la Escuela. La calefacción. Condiciones que son exigibles según los tipos y características climáticas regionales.
7. Higiene individual y limpieza del niño escolar. Higiene del vestido y del calzado según la edad y estación. Contribución del personal Auxiliar Sanitario para la enseñanza y vigilancia de la higiene en la Escuela.
8. Nutrición y alimentación. Concepto e importancia de la alimentación en el escolar. Alimentos y substancias nutritivas. Clasificación elemental de los alimentos.
9. Los principios inmediatos; vitaminas y sales minerales. Su importancia desde el punto de vista en la higiene escolar.
10. La Auxiliar Sanitaria Escolar en su función de visitadora domiciliaria. Forma de recoger, ordenar y resumir los datos referentes a la vida de los niños fuera de la Escuela (salud, ambiente, limpieza, conducta general de la familia, etcétera).
11. Funciones de la Auxiliar Sanitaria en las Escuelas al aire libre, en las Colonias Escolares (pedagógicas o de vacaciones) para deficientes (físicos, síquicos y sensoriales).
12. Métodos y medios para la práctica de la educación sanitaria. Misión que corresponde al personal auxiliar en estas cuestiones.
13. Cantinas y comedores escolares: fines y tipos. Normas higiénicas. Colaboración a este respecto del personal sanitario.
14. Las Escuelas Maternales y de párvulos. Sus peculiaridades higiénicas y vigilancia de los niños.
15. Concepto general anatómico-funcional del aparato locomotor. La buena postura en el niño. Su influencia en la salud. Causas que pueden alterarla.
16. Aparato digestivo. Descripción anatómico-funcional. Relación de las alteraciones de éste con la vida escolar.
17. Los dientes. Su importancia para la salud. Denticiones, caries dentarias. Causas y consecuencias. Cuidados de la boca.
18. Sangre. Elementos de que se compone. Significación y función de los mismos.
19. Linfa y sistema linfático.—Su papel en el organismo. Situación de los ganglios que más interesan en el examen del niño.
20. Aparato circulatorio. Descripción anatómico-funcional. Circulación sanguínea. Somera idea de sus alteraciones en relación con la vida escolar.
21. Aparato respiratorio. Descripción anatómico-funcional. Capacidad pulmonar. Somera idea de sus alteraciones en relación con la vida escolar.
22. Aparatos genital y urinario. Descripción anatómico-funcional.
23. Glándulas de secreción interna. Descripción. Su influencia en el crecimiento.
24. El sistema nervioso central y periférico. Descripción anatómico-funcional.

25. Sentidos de la vista y del oído. Su importancia en la vida de relación del escolar. Higiene de los mismos. Elemental apreciación de la agudeza visual y auditiva.

26. Infección e inmunidad. Concepto de ambas. Mecanismo de transmisión de las enfermedades infecciosas. Prevención de las mismas.

27. Síntomas precoces de las enfermedades infecciosas más comunes en el medio escolar. Contagiosidad. Periodos de incubación. Aislamiento.

28. Vacunas y vacunaciones. Sus clases. Periodo de inmunidad. Principales vacunaciones. Edades en que se deben efectuar preferentemente. Campañas de vacunación.

29. Enfermedades parasitarias del escolar: tiña, pediculosis, parásitos intestinales. Profilaxis.

30. Dermatitis más frecuentes en la edad escolar. Su contagiosidad y la incompatibilidad de algunas con el régimen escolar.

31. Papel del personal Auxiliar en la educación física. Cuidados especiales que se deben tener para poder utilizar las piscinas y las duchas en las Escuelas.

32. Accidentes más frecuentes en el niño escolar: Epistaxis, traumatismos, crisis convulsivas, lipotimias, quemaduras, etcétera. Primeros auxilios.

33. El niño anormal. Sus tipos más frecuentes. Somera exposición de los principales.

34. La subnormalidad mental escolar. Sus tipos más frecuentes. Métodos más sencillos para el examen mental. Escuelas e Instituciones para estos niños.

35. El personal sanitario Auxiliar en un departamento de radiodiagnóstico. Exploración radioscópica, foto-radioscopia. Radiografía. Diferencias. Datos que proporcionan.

36. Papel del personal Auxiliar en un laboratorio de análisis clínicos. Precauciones en las tomas de muestras. Análisis más frecuentes que requiere el alumno de una Escuela ordinaria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1968. — El Director general, Por delegación, el Subdirector general, Antonio Edo.

Sr. Jefe de la Sección de Creación de Escuelas.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el fallo del concurso-oposición celebrado para cubrir dos plazas de Especialista de tercera y dos de cuarta con destino en Barcelona.

Celebrado el concurso-oposición convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 100 de 25 de abril de 1968, para cubrir dos plazas de Especialista de tercera y dos de cuarta en el Patronato «Juan de la Cierva» con destino al Centro de Investigación y Desarrollo en Barcelona, el Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Especialistas de tercera:

Don Jesús Escosa Figueras

Don José Mejías Castaño

Especialistas de cuarta:

Don Rafael Expósito Olmo.

Don David Sierra Fernández

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los concursantes reseñados aporten la documentación requerida.

Madrid, 24 de agosto de 1968.—El Secretario general, J. Ynfesta.—4.950-E

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el fallo del concurso-oposición celebrado para cubrir dos plazas de Colaborador, con destino inicial en Madrid.

Celebrado el concurso-oposición convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 140 de 11 de junio de 1968, para cubrir dos plazas de Colaborador, con destino inicial en el Patronato «Juan de la Cierva», en Madrid, el Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

D. José Nieto Mora-Gil.

D. José Ramon Balcázar del Piñal.

Se concede un plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que los concursantes reseñados aporten la documentación requerida.

Madrid, 7 de septiembre de 1968.—El Secretario general, J. Ynfesta.—4.956-E.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Filología latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada por la que se convoca a los opositores

Se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición a la Adjuntía de «Filología latina», para que comparezcan el día 10 de octubre de 1968, a las doce de la mañana, en el Aula de Arte, para dar comienzo a la práctica de los ejercicios correspondientes al concurso oposición anunciado.

Granada, 27 de agosto de 1968.—El Presidente del Tribunal, Marcelo Vigil.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca concurso de traslado en el Cuerpo de Ayudantes Industriales del Departamento.

Ilmo. Sr.: En el Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Ministerio existen vacantes los siguientes destinos:

Dos plazas en la Delegación Provincial de Sevilla y una en cada una de las siguientes: Albacete, Cáceres, La Coruña, Guadalajara, Lérida, Lugo, Madrid, Orense, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Soria y Teruel.

Visto el artículo 10 del Reglamento Orgánico del mencionado Cuerpo,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien disponer que se anuncie concurso de traslado en el Cuerpo de Ayudantes Industriales para proveer las mencionadas vacantes, así como las resultas que se produzcan en el mismo, debiendo tomar parte en este concurso obligadamente los que hayan sido destinados con carácter provisional a las plazas que actualmente ocupan, e igualmente los Ayudantes de nuevo ingreso, nombrados por Orden ministerial de esta misma fecha.

Los Ayudantes a quienes se refiere el párrafo anterior, así como los que deseen cambiar de destino, presentarán sus instancias en el Registro General de este Ministerio, o en las Delegaciones de las provincias de su residencia, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde la fecha siguiente a la de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1968.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se convoca concurso para proveer una plaza de Ingeniero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes en el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias.

Vacante en el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias una plaza de Ingeniero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes con destino en aquel Organismo autónomo, esta Dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 23 de enero de 1964, relativo a nombramientos de personal de los citados Organismos, así como con el artículo 15 del Reglamento del Instituto y de conformidad con la propuesta de la Junta Directiva, saca a concurso la provisión de una plaza de un funcionario del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes, especialista en Ecología Forestal.

Se considerará como méritos haber cursado estudios de la especialidad respectiva en Centros nacionales y extranjeros o trabajado en Centros de investigación forestal y la traducción de los idiomas francés, inglés o alemán.

Los interesados remitirán sus solicitudes a la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de julio de 1968.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.